

# Máster de Formación Permanente Semipresencial Corporate Compliance



## Máster de Formación Permanente Semipresencial Corporate Compliance

Modalidad: Semipresencial (Online + Prácticas)

Duración: 7 meses

Titulación: TECH Universidad Tecnológica

Créditos: 60 + 4 ECTS

Acceso web: [www.techtitute.com/escuela-de-negocios/master-semipresencial/master-semipresencial-corporate-compliance](http://www.techtitute.com/escuela-de-negocios/master-semipresencial/master-semipresencial-corporate-compliance)

# Índice

01

Presentación

---

*pág. 4*

02

¿Por qué cursar este Máster de Formación Permanente Semipresencial?

---

*pág. 8*

03

Objetivos

---

*pág. 12*

04

Competencias

---

*pág. 16*

05

Dirección del curso

---

*pág. 20*

06

Estructura y contenido

---

*pág. 24*

07

Prácticas

---

*pág. 36*

08

¿Dónde puedo hacer las Prácticas?

---

*pág. 42*

09

Metodología

---

*pág. 46*

10

Titulación

---

*pág. 54*

# 01

# Presentación

El *Corporate Compliance*, también conocido como Cumplimiento Corporativo, ayuda a garantizar que la empresa cumpla con todas las leyes y regulaciones pertinentes, lo que reduce significativamente el riesgo de multas y sanciones legales. Además, fomenta una cultura de ética y transparencia dentro de la organización, lo que fortalece la confianza, tanto interna como externa. Asimismo, el cumplimiento corporativo puede mejorar la eficiencia operativa, al estandarizar procesos y procedimientos, lo que a su vez puede conducir a una mayor productividad y rentabilidad. En este contexto, TECH ha desarrollado este exhaustivo programa, que combina una primera parte de la capacitación 100% online, con una posterior estancia práctica en las mejores organizaciones. Una innovadora titulación que se sirve de la revolucionaria metodología *Relearning*.





“

*El Corporate Compliance no solo es una obligación legal, sino también una estrategia empresarial inteligente que promueve la integridad y el éxito a largo plazo”*

En el contexto actual, caracterizado por la inestabilidad y los desafíos constantes en el panorama empresarial, el *Corporate Compliance* emerge como un pilar fundamental para las empresas que buscan consolidar sus actividades y proyectarse hacia el futuro con seguridad. De hecho, la rápida evolución tecnológica y los cambios económicos imprevisibles exigen la implementación de programas robustos de cumplimiento, que protejan a las organizaciones de asumir responsabilidades innecesarias. Y, por supuesto, los profesionales altamente cualificados en este campo son muy demandados.

Así nace este Máster de Formación Permanente Semipresencial en *Corporate Compliance*, con el objetivo de capacitar a los alumnos en los conocimientos y técnicas necesarias para destacar en el ámbito del cumplimiento corporativo. De esta forma, el programa abordará una amplia gama de temas, como el cumplimiento penal y los delitos concretos contra la Hacienda Pública, la libre competencia, el ámbito laboral, la ciberseguridad y la gestión de datos.

Además, se ofrecerá una exhaustiva exploración de los Sistemas de Cumplimiento Normativo, cuya importancia radica en definir las obligaciones empresariales, y los Sistemas de *Compliance*, cuya función es salvaguardar a la empresa de posibles responsabilidades.

Asimismo, se dedicará especial atención al diseño de programas de cumplimiento específicos para diferentes sectores industriales. Este enfoque preparará a los egresados para aplicar sus conocimientos en situaciones prácticas, potenciando habilidades específicas y permitiéndoles elaborar programas de cumplimiento adaptados a las necesidades de cada empresa. Destacando la detección temprana de riesgos y la gestión efectiva de recursos, esta capacitación se erige como un instrumento indispensable para empresarios y gestores.

Por ello, TECH ofrece una sólida capacitación que combina el estudio teórico con la aplicación práctica. Es decir, que los egresados podrán interactuar con expertos del sector y realizar estudios de casos reales para desarrollar sus habilidades prácticas. Igualmente, la flexibilidad que caracteriza a esta titulación permitirá a los estudiantes compaginar sus estudios con sus responsabilidades profesionales, maximizando así su aprendizaje y aplicabilidad en el mundo laboral.

Este **Máster de Formación Permanente Semipresencial en Corporate Compliance** contiene el programa más completo y actualizado del mercado. Sus características más destacadas son:

- Desarrollo de más de 100 casos prácticos presentados por profesionales de expertos en Corporate Compliance y profesores universitarios de amplia experiencia
- Sus contenidos gráficos, esquemáticos y eminentemente prácticos con los que están concebidos, recogen una información imprescindible sobre aquellas disciplinas indispensables para el ejercicio profesional
- Todo esto se complementará con lecciones teóricas, preguntas al experto, foros de discusión de temas controvertidos y trabajos de reflexión individual
- Disponibilidad de los contenidos desde cualquier dispositivo fijo o portátil con conexión a internet
- Además, podrás realizar una estancia de prácticas en una de las mejores empresas



*Profundizarás en la anticipación y mitigación riesgos, protegiendo la empresa y optimizando tanto sus recursos como reputación, al evitar repercusiones legales o daños a la imagen corporativa”*

“

*A través del enfoque del Corporate Compliance, analizarás de manera precisa los riesgos que enfrenta la empresa, lo que permitirá una planificación estratégica adecuada”*

En esta propuesta de Máster de Formación Permanente Semipresencial, de carácter profesionalizante y modalidad semipresencial, el programa está dirigido a la actualización de profesionales del *Corporate Compliance* que desarrollan sus funciones en empresas y otras instituciones, y que requieren un alto nivel de cualificación. Los contenidos están basados en la última evidencia científica, y orientados de manera didáctica para integrar el saber teórico en la práctica del cumplimiento corporativo, y los elementos teórico-prácticos facilitarán la actualización del conocimiento.

Gracias a su contenido multimedia elaborado con la última tecnología educativa, permitirán al profesional del *Corporate Compliance* un aprendizaje situado y contextual, es decir, un entorno simulado que proporcionará un aprendizaje inmersivo programado para entrenarse ante situaciones reales. El diseño de este programa se centra en el Aprendizaje Basado en Problemas, mediante el cual deberá tratar de resolver las distintas situaciones de práctica profesional que se le planteen a lo largo del mismo. Para ello, contará con la ayuda de un novedoso sistema de vídeo interactivo realizado por reconocidos expertos.

*Este Máster de Formación Permanente Semipresencial te permitirá ejercitarte en entornos simulados, proporcionándote un aprendizaje inmersivo programado para entrenarse ante situaciones reales.*

*Actualizarás tus conocimientos a través del Máster de Formación Permanente Semipresencial en Corporate Compliance, de un modo práctico y adaptado a tus necesidades.*





# 02

## ¿Por qué cursar este Máster de Formación Permanente Semipresencial?

En muchos campos del trabajo, la teoría no es suficiente para conseguir un desarrollo o avance real, especialmente en un área crucial y en constante evolución del mundo empresarial, como lo es el *Corporate Compliance*. Por ello, TECH ha creado esta pionera titulación académica, donde se preparará a los egresados para abordar los desafíos actuales, dotándolos de habilidades especializadas en la gestión de riesgos, el cumplimiento normativo y el diseño de programas de *Compliance*. Con un claustro docente altamente especializado, este Máster de Formación Permanente Semipresencial garantizará una capacitación actualizada, una inversión invaluable para aquellos que buscan destacar en este ámbito.





“

*Al completar este Máster de Formación Permanente Semipresencial, estarás preparado para enfrentar los desafíos complejos del cumplimiento normativo en cualquier organización”*

### **1. Actualizarse a partir de la última tecnología disponible**

El campo del *Corporate Compliance* está en constante evolución debido a avances tecnológicos tales como los softwares de gestión de cumplimiento, las herramientas del análisis de datos o la tecnología *blockchain*. Ante esta situación, TECH crea esta Capacitación Práctica para que los egresados se adentren en un entorno laboral de vanguardia, donde tendrán a su disposición herramientas tecnológicas de última generación en el campo de los pagos y programas de gestión de negocios.

### **2. Profundizar a partir de la experiencia de los mejores especialistas**

A lo largo de su estancia práctica en el centro, un amplio equipo de profesionales acompañará a los alumnos durante todo su proceso de aprendizaje. Esto supone un aval de primera categoría y una garantía de actualización sin precedentes. Además, los alumnos contarán con un tutor que le ayudará en todo momento y que compartirá las claves para lograr el éxito en su carrera profesional.

### **3. Adentrarse en entornos profesionales de primera**

Para mantener intacta la excelsa calidad que define a sus titulaciones universitarias, TECH escoge minuciosamente todos los centros disponibles para las Capacitaciones Prácticas. Gracias a esto, los alumnos disfrutarán de unas instalaciones de primer nivel para desarrollar sus prácticas con comodidad. Así pues, los egresados ampliarán sus conocimientos y habilidades junto al respaldo de profesionales en *Corporate Compliance*.





## ¿Por qué cursar este Máster de Formación | 11 tech Permanente Semipresencial?

### **4. Llevar lo adquirido a la práctica diaria desde el primer momento**

Lejos de centrarse únicamente en el plano teórico, los programas pedagógicos de TECH se adaptan a la realidad del mercado laboral. Por eso, esta institución ofrece una nueva metodología de aprendizaje, 100% práctica, con el que los estudiantes enriquecerán su práctica diaria con los procedimientos más innovadores para el análisis de datos y tecnologías de seguridad. ¡Y todo en tan solo 3 semanas!

### **5. Expandir las fronteras del conocimiento**

TECH proporciona la posibilidad al alumnado de realizar esta Capacitación Práctica en una organización de envergadura nacional. De esta forma, los egresados podrán elevar sus horizontes profesionales y aprender de la mano de los mejores expertos en *Corporate Compliance*. Sin duda, una experiencia educativa que permitirá a los titulados dar un salto de calidad en su profesión.

“

*Tendrás una inmersión práctica total en el centro que tú mismo elijas”*

# 03

## Objetivos

El diseño del programa de este Máster de Formación Permanente Semipresencial permitirá al alumno adquirir las competencias necesarias para actualizarse en la profesión, tras profundizar en los aspectos clave en *Corporate Compliance*. El conocimiento vertido en el desarrollo de los puntos del plan de estudios impulsará al profesional, desde una perspectiva global, con plena capacitación para la consecución de los objetivos propuestos. Además, desarrollará plenas facultades en un campo de los negocios que es global e imprescindible, guiándole hacia la excelencia de un sector en constante evolución.







“

*Este programa te dará la oportunidad de actualizar tus conocimientos en escenarios reales, con el máximo rigor de una institución a la vanguardia tecnológica y educativa”*



## Objetivo general

---

- El objetivo del Máster de Formación Permanente Semipresencial en *Corporate Compliance* será proporcionar a los estudiantes una comprensión profunda y actualizada de los principios fundamentales del cumplimiento corporativo, capacitándolos en el análisis y gestión efectiva de riesgos legales y éticos, así como en el desarrollo de habilidades prácticas para diseñar, implementar y evaluar programas de cumplimiento en organizaciones de diversos sectores. Además, fomentará el pensamiento crítico, la capacidad de resolución de problemas y el liderazgo ético, preparando a los egresados para enfrentar los desafíos complejos y dinámicos del entorno empresarial actual



*Te convertirás en un profesional competente y ético, capaz de contribuir al éxito sostenible de las organizaciones y promover una cultura de integridad y responsabilidad en el mundo empresarial"*





## Objetivos específicos

---

- Desarrollar conocimiento especializado sobre la actividad de cumplimiento
- Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto de la empresa relacionándolo con las áreas multidisciplinares que requiere la definición y estudio de la misma
- Definir la planificación de un programa de cumplimiento
- Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto de la empresa en la tarea de establecer adecuados canales de comunicación que fomenten la transparencia de las actuaciones empresariales
- Desarrollar conocimientos relevantes para comprender la responsabilidad penal que afecta a las empresas
- Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto de la empresa relacionándolo con el funcionamiento de los órganos
- Desarrollar conocimiento especializado sobre la responsabilidad por blanqueo de capitales, financiación del terrorismo y evasión fiscal que afecta a las empresas
- Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto de la empresa relacionándolo con el funcionamiento de los órganos de fiscalización y control de estos
- Fundamentar la forma de actuar preventivamente ante los riesgos relacionados con la privacidad y la protección de datos
- Identificar los aspectos a considerar a la hora de diseñar un programa de Compliance en esta materia
- Afrontar la función de cumplimiento normativo en el ámbito laboral
- Desarrollar las buenas prácticas aplicables en materia laboral
- Desarrollar un conocimiento especializado en la utilización de los recursos de las empresas en red
- Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto de la empresa relacionándolo con el funcionamiento y aplicación a la actividad de empresa de los sistemas de comunicación electrónica
- Analizar la definición de las conductas de las empresas en el mercado de libre competencia
- Aplicar los conocimientos adquiridos a la definición de un programa de cumplimiento normativo
- Desarrollar conocimiento especializado sobre el *Compliance* del sector financiero como referencia de mejores prácticas
- Aplicar los conocimientos adquiridos a la definición de un programa de cumplimiento para entidades financieras
- Aplicar los conocimientos adquiridos a la definición de un programa de cumplimiento normativo
- Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de controlar y evitar los ilícitos en los señalados contextos

# 04 Competencias

Una vez superadas las evaluaciones del Máster de Formación Permanente Semipresencial en *Corporate Compliance*, los egresados habrán obtenido las competencias profesionales requeridas para brindar los mejores servicios en este ámbito. De este modo, garantizarán que las empresas donde trabajan cumplan escrupulosamente todas las leyes y regulaciones aplicables. Así pues, estas instituciones destacarán por tener una cultura organizacional basada en la integridad, ética y cumplimiento legal en todos los niveles.







CTIONS

“

*Eleva tu potencial profesional dentro del Corporate Compliance gracias a este innovador Máster de Formación Permanente Semipresencial”*



## Competencias generales

---

- Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje
- Desarrollar habilidades de comunicación para redactar informes y documentos o realizar eficaces presentaciones de estos
- Analizar los principios de la gestión de las empresas e identificar el riesgo que les afecta
- Dominar las herramientas relevantes para que funcione la institución del *Compliance*
- Determinar regímenes de responsabilidad penal de las empresas
- Expresar con claridad los objetivos y metodología seguida para implantar plan cumplimiento penal
- Definir las obligaciones de crimen financiero de las empresas
- Expresar con claridad los objetivos y metodología seguida para implantar plan cumplimiento fiscal



*Gracias este programa, dominarás los Controles en la contratación de productos financieros por medios remotos”*





## Competencias específicas

---

- ♦ Ahondar en los principios relativos al tratamiento de datos personales
- ♦ Examinar el nuevo modelo europeo de protección de datos personales
- ♦ Identificar los aspectos clave en el diseño de un programa de *Compliance* en el ámbito laboral
- ♦ Determinar los mecanismos necesarios para implantar de forma eficaz un sistema de *Compliance* laboral en la empresa
- ♦ Expresar con claridad los objetivos y metodología seguida para implantar un plan de seguridad cibernética
- ♦ Discernir y evaluar los diferentes riesgos de la utilización de las TIC que afectan a una empresa
- ♦ Evaluar las medidas adoptadas con el fin de evitar delitos concurrenciales y de propiedad industrial en el mercado
- ♦ Elaborar un plan de riesgos original y presentarlo y justificarlo
- ♦ Evaluar las medidas adoptadas con el fin de evitar delitos propios de este sector
- ♦ Expresar con claridad la metodología seguida a la hora de identificar riesgos de *Compliance* financiero
- ♦ Discernir y evaluar los diferentes riesgos de las actividades de la empresa en la particular delimitación que señalan los temas
- ♦ Analizar los diferentes programas de cumplimiento de competencia al objeto de conseguir la mayor precisión jurídica y eficiencia económica



# 05

## Dirección del curso

Para el diseño e impartición del presente Máster de Formación Permanente Semipresencial, TECH ha reunido a un cuadro docente de primer nivel. Dichos profesionales están especializados en *Corporate Compliance*, disciplina en la que atesoran un amplio bagaje profesional. Gracias a esto, vierten en los contenidos didácticos todos sus conocimientos para garantizar a los alumnos un aprendizaje exitoso. Además, ofrecerán los últimos avances que se han producido en Gestión Empresarial y Protección de Datos. De este modo, los egresados experimentarán un considerable salto de calidad en su profesión.





“

*Podrás consultar todas tus dudas directamente con el personal docente, resultando en una tutorización personalizada a tus propias demandas”*

## Dirección



### Dra. Muñoz Pérez, Ana Felicitas

- ♦ Abogada Especializada en Derecho Mercantil
- ♦ Abogada en Métodos TDP
- ♦ Abogada en métodos y organizadores de empresas
- ♦ Abogada en Lupicinio International Law Firm
- ♦ Docente en la URJC
- ♦ Doctor en Derecho Mercantil por la Universidad Complutense de Madrid
- ♦ Graduada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid
- ♦ Máster de Asesoría Jurídica
- ♦ Máster en Derecho de la Competencia

## Profesores

### D. Rodríguez Calero, Juan José

- ♦ Formador de Aplicaciones Judiciales en INDRA
- ♦ Prácticas como Jurista en Ruda Abogados
- ♦ Prácticas en Abogados & Asesores Europeos
- ♦ Licenciado en Derecho
- ♦ Máster Universitario en Abogacía

### Dña. Baro Aguilera, Carla

- ♦ Abogada en el Bufete Jmramírez Abogados
- ♦ Grado en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona
- ♦ Máster en Acceso a la Abogacía por la Universitat Oberta de Catalunya



#### **Dña. Suárez Barcia, Lucía**

- ♦ Abogada en Compliance Crypto and Digital Assets Unit en Santander
- ♦ *Global Compliance Officer* en Lana
- ♦ Directora Adjunta en *Compliance* en ICBC España
- ♦ Abogada en Compliance Europe en Grove y Lucania Gestión
- ♦ Profesora Asociada en el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB)
- ♦ Profesora Colaboradora del Módulo de *Compliance* Penal en el Máster de Asesoría Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid
- ♦ Licenciada en Derecho por ICADE
- ♦ Licenciada en Dirección y Administración de Empresas por ICADE
- ♦ Diplomada en Derecho Privado por ICADE
- ♦ Diplomada en Inclusión Financiera por CAF Banco de Desarrollo para América Latina
- ♦ *MBA Part-Time Professional* en IE Business School

#### **D. Muñoz Pérez, Sergio Antonio**

- ♦ Abogado en Lupicinio International Law Firm
- ♦ Abogado Legal en Ibermática SA
- ♦ Consultor Jurídico en Ibermática SA
- ♦ Consultor en Electronic Data Systems SA
- ♦ Profesor en el Curso Superior de Delegado en Protección de Datos en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset
- ♦ Licenciado en Derecho por la Universidad de Alcalá de Henares
- ♦ Especialista en Derecho Digital
- ♦ Máster en Derecho de Empresa por la Universidad del País Vasco
- ♦ Curso de Práctica Jurídica en ICADE

06

# Estructura y contenido

Este Máster de Formación Permanente Semipresencial en *Corporate Compliance* está compuesto por una primera parte, completamente online, en la que los alumnos tendrán acceso a todo el contenido didáctico que necesitan para especializarse en esta materia. Durante este período, podrán equiparse con las técnicas más innovadoras para la monitorización y testeos de las actividades empresariales. Además, desarrollarán nuevas destrezas que optimizarán su praxis diaria.





“

*Tus objetivos profesionales estarán más cerca cuando completes este programa de actualización”*

## Módulo 1. Corporate Compliance. Marco normativo

- 1.1. *Corporate Compliance*. Desarrollo en las organizaciones
  - 1.1.1. *Corporate Compliance*
  - 1.1.2. *Compliance* y cumplimiento normativo
  - 1.1.3. El *Compliance* en las organizaciones
- 1.2. Función y requisitos de *Compliance*
  - 1.2.1. Cultura de *Compliance*
  - 1.2.2. Posición en la organización
  - 1.2.3. Términos de referencia de la función de *Compliance*
  - 1.2.4. Interacción con otras funciones
- 1.3. Estándares de la industria y mejores prácticas (reglas ISO)
  - 1.3.1. ISO 37301
  - 1.3.2. UNE 19601:2017 sobre Sistemas de Gestión de *Compliance* penal
  - 1.3.3. Norma ISO 37001 Anti-bribery management systems
  - 1.3.4. Norma UNE-ISO/IEC 27000. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
  - 1.3.5. Norma UNE-ISO/IEC 20000. Sistema de Gestión de Servicios de TI (SGSTI)
- 1.4. Normativa interna de las organizaciones
  - 1.4.1. Jerarquía de políticas
  - 1.4.2. La norma de normas o norma 0
  - 1.4.3. Código ético
  - 1.4.4. Estructuración y producción
  - 1.4.5. Revisión y actualización
  - 1.4.6. Publicación y comunicación
- 1.5. La ética en el marco del *Compliance*
  - 1.5.1. Ética empresarial
  - 1.5.2. Teorías de la ética empresarial
  - 1.5.3. Funcionamiento ético e impacto reputacional
- 1.6. Liderazgo y cultura del *Compliance*
  - 1.6.1. Liderazgo en las organizaciones: importancia del tone at the top
  - 1.6.2. Desarrollo de una estructura de control: las tres líneas de defensa
  - 1.6.3. Métricas de liderazgo efectivo en *Compliance*

- 1.7. Prevención de conflictos de interés en el marco corporativo
  - 1.7.1. Conflictos de interés en el marco corporativo
  - 1.7.2. Tipos de conflictos de interés
  - 1.7.3. La gestión de conflictos de interés
- 1.8. *Compliance officer*
  - 1.8.1. Perfil del *compliance officer*
  - 1.8.2. *Compliance officer* en la regulación española
  - 1.8.3. Interacción con otras funciones
- 1.9. Tareas del *compliance officer*
  - 1.9.1. Tareas del *compliance officer*
  - 1.9.2. La problemática de su heterogeneidad
  - 1.9.3. Estructuras de las tareas de *Compliance*
- 1.10. Responsabilidad del *compliance officer*
  - 1.10.1. Responsabilidad de la alta dirección en *Compliance*
  - 1.10.2. Responsabilidad del *compliance officer*
  - 1.10.3. Responsabilidad del resto de la organización respecto a *Compliance*

## Módulo 2. Elementos de gestión empresarial del *Compliance*

- 2.1. Liderazgo. Planificación. Operación. Evaluación. Mejora de procedimientos
  - 2.1.1. Filosofías detrás de los ciclos de *Compliance*: PDCA
  - 2.1.2. Filosofías detrás de los ciclos de *Compliance*: Kaizen
  - 2.1.3. Liderazgo: diseño del apetito de riesgo de *Compliance*
- 2.2. Comunicación. Formación. Sensibilización en la empresa
  - 2.2.1. Información y mensaje de *Compliance*
  - 2.2.2. Estructuras de comunicación en *Compliance*
  - 2.2.3. Formación del personal
  - 2.2.4. Interiorización del *Compliance*
- 2.3. Monitorización. Procedimiento. Plan: ejecución del plan
  - 2.3.1. Monitorización y testeos en *Compliance*
  - 2.3.2. Diferencias con las funciones de auditoría
  - 2.3.3. Diseño del plan de *Compliance*
  - 2.3.4. Diseño del programa de monitorización y testeos
  - 2.3.5. Implementación y ejecución del plan
  - 2.3.6. Reportes de los resultados

- 2.4. Canales de denuncia e investigaciones en los procedimientos de *Compliance*
  - 2.4.1. Canales de denuncia: regulación europea
  - 2.4.2. Tipos de canales de denuncia
  - 2.4.3. Diseño de canales de denuncia. Elementos
  - 2.4.4. Flujos y procesos en los casos de denuncia
- 2.5. Medidas disciplinarias e incentivos para la implementación de los programas de *Compliance*
  - 2.5.1. *Compliance* como función de control e identificación de faltas
  - 2.5.2. Relación con recursos humanos y dirección
  - 2.5.3. Sistema de incentivos y sistema disciplinario
- 2.6. Registro de los planes de *Compliance*
  - 2.6.1. Registro de los planes de *Compliance*
  - 2.6.2. Información del contenido
  - 2.6.3. Procedimiento para registro
- 2.7. Plan anual de *Compliance*
  - 2.7.1. Elementos del plan anual de *Compliance*
  - 2.7.2. Diseño del plan anual de *Compliance* y su aprobación
  - 2.7.3. Seguimiento del plan anual de *Compliance*
  - 2.7.4. Reporte del plan anual de *Compliance*
- 2.8. Información y reporte de resultados
  - 2.8.1. *Management Information* (IM): información SMART
  - 2.8.2. Reportes internos generados por la función de *Compliance*
  - 2.8.3. Reportes externos generados por la función de *Compliance*
- 2.9. *Corporate Compliance*. Buen gobierno
  - 2.9.1. Antecedentes internacionales y locales
  - 2.9.2. *Corporate Compliance*. Buen gobierno: claves
  - 2.9.3. Incremento de la atención en ESG *Compliance*
- 2.10. Relación del departamento *Compliance* con otros departamentos de la organización
  - 2.10.1. Relación con la alta dirección
  - 2.10.2. Relación con el comité de *Compliance*
  - 2.10.3. Relación con la tercera línea de defensa: auditoría interna
  - 2.10.4. Relación con la primera línea de defensa: negocio y funciones soporte
  - 2.10.5. Relación con la segunda línea de defensa: riesgos

### Módulo 3. *Compliance* Penal

- 3.1. *Corporate Compliance*. Regulación internacional
  - 3.1.1. Regulación estadounidense. Importancia de las Federal Sentencing Guidelines
  - 3.1.2. Regulación en los países de la Unión Europea
  - 3.1.3. Casos de responsabilidad de personas jurídicas en América Latina
- 3.2. Responsabilidad de la persona jurídica anterior al código penal: Derecho Contencioso-Administrativo
  - 3.2.1. Responsabilidad de la persona jurídica en el Derecho Contencioso-Administrativo
  - 3.2.2. Relaciones entre Derecho Administrativo y Derecho Penal en contenidos de *Compliance*
  - 3.2.3. Casos de solapamiento: infracciones medioambientales
- 3.3. Reformas del Código Penal en torno a la responsabilidad penal de la persona jurídica
  - 3.3.1. Código Penal anterior a la reforma de 2010
  - 3.3.2. Reforma de 2010
  - 3.3.3. Reformas menores posteriores
- 3.4. Condiciones mitigantes y eximentes con alcance en responsabilidad
  - 3.4.1. Mitigante y eximente. Concepto
  - 3.4.2. Elementos mitigantes
  - 3.4.3. Elementos eximentes
- 3.5. Aclaraciones de la fiscalía en torno a roles y responsabilidades
  - 3.5.1. La circular de la fiscalía
  - 3.5.2. La problemática del *compliance officer*
  - 3.5.3. Aclaraciones de roles y responsabilidades
- 3.6. Desarrollo de manuales de *Corporate Defense*
  - 3.6.1. Elementos del Manual de *Corporate Defense*
  - 3.6.2. Roles en el desarrollo de los planes
  - 3.6.3. Principios: proporcionalidad y enfoque basado en riesgos
  - 3.6.4. Elaboración del Manual de *Corporate Defense*. Pasos
- 3.7. Mapa de riesgos: asesoramiento de los riesgos a los que se expone la entidad
  - 3.7.1. El mapa de riesgos
  - 3.7.2. Elementos del mapa de riesgos
  - 3.7.3. Ejemplos de mapas de riesgos

- 3.8. Marcos de control, diseño y estructuras para la ejecución
  - 3.8.1. Control como mitigante del riesgo inherente
  - 3.8.2. Diseño de políticas y formación como factores mitigantes
  - 3.8.3. Estructuras de control: a priori/ posteriori, manuales/ automatizadas
- 3.9. Gobernanza: comités y responsabilidades
  - 3.9.1. Comités como gestores de riesgos
  - 3.9.2. Roles y responsabilidades
  - 3.9.3. Efectividad en los comités
- 3.10. Diseño de roles. Ejemplo práctico
  - 3.10.1. Mapeo de tipos penales aplicables y escenarios
  - 3.10.2. Roles y responsabilidades
  - 3.10.3. Asignación de probabilidad y riesgo: cálculo del riesgo inherente
  - 3.10.4. Evaluación del marco de control y cálculo del riesgo residual

#### Módulo 4. *Compliance* como función de control: prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

- 4.1. El crimen financiero: impacto, elementos y fases
  - 4.1.1. La amenaza de crimen financiero en la economía. Pilares
  - 4.1.2. Impacto en la economía
  - 4.1.3. Blanqueo de capitales
  - 4.1.4. Financiación del terrorismo
  - 4.1.5. Fases de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- 4.2. Instituciones y regulaciones en prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
  - 4.2.1. Foco regulatorio y supervisor en la temática de crimen financiero
  - 4.2.2. Instituciones y marcos legales internacionales de referencia
  - 4.2.3. Instituciones y marcos legales locales de referencia
- 4.3. Prevención del blanqueo de capitales
  - 4.3.1. Actividades directas
  - 4.3.2. Principales (sector financiero)
  - 4.3.3. Secundarias (otros sectores)
  - 4.3.4. Actividades indirectas: proveedores de servicios a entidades sujetas en régimen directo prevención de blanqueo de capitales. Lagunas

- 4.4. Programa de prevención de blanqueo y financiación del terrorismo. Implantación e implicaciones
  - 4.4.1. Programa de crimen financiero. Pilares
  - 4.4.2. Diseño de políticas y procedimientos. Implantación y adaptación de sistemas
  - 4.4.3. Programa de crimen financiero. Principios
- 4.5. *Compliance* como función de soporte
  - 4.5.1. *Compliance* como función de soporte
  - 4.5.2. Diseño de manuales y políticas de crimen financiero
  - 4.5.3. Desarrollo de estrategias de comunicación y formación
- 4.6. *Compliance* como función de control I: identificación y verificación
  - 4.6.1. Identificación de clientes y contrapartes
  - 4.6.2. Enfoque basado en riesgos: verificación y revisiones periódicas
  - 4.6.3. Requerimientos entorno al último beneficiario
- 4.7. *Compliance* como función de control II: monitorizaciones y operativas sospechosas
  - 4.7.1. Tipologías de operativas sospechosas
  - 4.7.2. Diseño de monitorizaciones
  - 4.7.3. Flujo de monitorizaciones
  - 4.7.4. Reporte de operativas sospechosas
- 4.8. *Compliance* como Función de Control III: financiación del terrorismo y sanciones financieras internacionales: herramientas de filtrado
  - 4.8.1. Filtrado de operaciones relacionadas con sanciones financieras internacionales
  - 4.8.2. Controles de listas
  - 4.8.3. La extraterritorialidad: el caso del supervisor americano (OFAC)
- 4.9. Nuevas tecnologías en crimen financiero
  - 4.9.1. Evolución de las finanzas: FinTech y criptoactivos
  - 4.9.2. Revolución tecnológica. Riesgos y oportunidades
  - 4.9.3. Avances en los controles: RegTech
- 4.10. *Tax Compliance*: detección de estructuras de evasión fiscal
  - 4.10.1. *Compliance* Fiscal. Detección de estructuras de evasión fiscal
  - 4.10.2. Regulaciones *Tax Compliance* Internacionales: FATCA y CRS
  - 4.10.3. Estructuras de evasión fiscal: Panama Papers




## Módulo 5. *Compliance* y protección de datos

- 5.1. Europa: Reglamento de Protección de Datos
  - 5.1.1. Reglamento de Protección de datos en Europa
  - 5.1.2. Aplicación extraterritorial del Reglamento General de Protección da Datos
  - 5.1.3. Seguimiento por otras jurisdicciones: el Caso Californiano y la Regulación China
- 5.2. Guías de la AEPD
  - 5.2.1. Ley de protección de datos: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
  - 5.2.2. Guías de desarrollo
  - 5.2.3. Informes jurídicos y fallos
- 5.3. Principios relativos al tratamiento de los datos personales
  - 5.3.1. Licitud, transparencia y lealtad
  - 5.3.2. Finalidad
  - 5.3.3. Minimización de datos
  - 5.3.4. Exactitud
  - 5.3.5. Limitación del plazo de conservación
  - 5.3.6. Seguridad
  - 5.3.7. Responsabilidad activa o responsabilidad demostrada
- 5.4. Consentimiento informado para el tratamiento de los datos personales
  - 5.4.1. Requisitos que ha de cumplir el consentimiento
  - 5.4.2. Consentimiento tácito y explícito
  - 5.4.3. Taxonomía del consentimiento bajo GDPR
- 5.5. Derechos de los interesados en relación con sus datos personales
  - 5.5.1. Acceso
  - 5.5.2. Rectificación
  - 5.5.3. Oposición
  - 5.5.4. Supresión
  - 5.5.5. Limitación de tratamiento
  - 5.5.6. Portabilidad
  - 5.5.7. No ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas
  - 5.5.8. Información
  - 5.5.9. Derechos Shengen
- 5.6. Las figuras de responsable y encargado de la protección de los datos
  - 5.6.1. Concepto de responsable
  - 5.6.2. Concepto de co-responsable
  - 5.6.3. Concepto de encargado
  - 5.6.4. Estructuras legales: acuerdos modelo
- 5.7. Cumplimiento de la protección de datos por diseño y por defecto
  - 5.7.1. Motivo de la novedad de GDPR en estos dos casos
  - 5.7.2. Protección de datos por diseño y su impacto
  - 5.7.3. Protección de datos por defecto
- 5.8. Medidas de cumplimiento de las obligaciones en relación con la protección de datos
  - 5.8.1. Registro de actividades de tratamiento
  - 5.8.2. Inventario de actividades de tratamiento
  - 5.8.3. Evaluación del riesgo que, para los derechos y libertades de los interesados, podría suponer un tratamiento de datos personales
  - 5.8.4. Realización de evaluaciones de impacto para la protección de datos
  - 5.8.5. Consulta previa
  - 5.8.6. Seguridad de los tratamientos de datos
  - 5.8.7. Notificación de brechas de datos personales a la autoridad de control
  - 5.8.8. Comunicación de brechas de datos personales a los interesados
  - 5.8.9. Códigos de conducta
- 5.9. El delegado de protección de datos
  - 5.1.1. Perfil y requisitos del delegado de protección de datos
  - 5.1.2. Independencia del delegado de protección de datos
  - 5.1.3. Relación con la función de *Compliance*
- 5.10. Transferencias internacionales de datos
  - 5.10.1. Transferencias internacionales de datos: contratos bilaterales
  - 5.10.2. Normas Corporativas Vinculantes (BCR)
  - 5.10.3. Códigos de conducta de protección de datos

## Módulo 6. *Compliance* Laboral

- 6.1. *Compliance* Laboral. Marco general
  - 6.1.1. *Compliance* Laboral
  - 6.1.2. Fuentes de regulación
  - 6.1.3. Recursos humanos o *Compliance*
- 6.2. Programa de *Compliance* Laboral
  - 6.2.1. Objetivos del programa
  - 6.2.2. Diferencias con la auditoría laboral y el asesoramiento jurídico
  - 6.2.3. Planificación del *Compliance*
  - 6.2.4. Proceso de implementación del *Compliance*
- 6.3. Planes de igualdad de género
  - 6.3.1. Regulación de los planes de igualdad
  - 6.3.2. Elementos del plan de igualdad
  - 6.3.3. Diseño e implantación del plan de igualdad
- 6.4. Cumplimiento en registros retributivos. Brecha salarial
  - 6.4.1. Cumplimiento en registros retributivos
  - 6.4.2. Diseño del plan de cumplimiento
  - 6.4.3. Implementación del plan de cumplimiento
- 6.5. Cumplimiento en gestión de regalos y comidas
  - 6.5.1. Importancia del control: conflictos de interés, prevención del soborno y la corrupción
  - 6.5.2. Diseño de políticas de gestión de regalos y comidas y su implementación
  - 6.5.3. Controles operativos de primera línea y segunda línea de defensa
- 6.6. Código interno de conducta y cumplimiento normativo
  - 6.6.1. Sistema de infracciones y sanciones
  - 6.6.2. Estatuto de los trabajadores
  - 6.6.3. Formación en *Compliance*
- 6.7. Prevención de delitos en el ámbito laboral
  - 6.7.1. Mapeo y aplicación
  - 6.7.2. Escenarios
  - 6.7.3. Medidas preventivas



- 
- 6.8. Canales de denuncia y protocolos de protección contra el acoso y la discriminación
    - 6.8.1. Problemática de la responsabilidad del canal de denuncias: *Compliance* vs. Recursos Humanos
    - 6.8.2. Protocolos de protección contra el acoso y la discriminación
    - 6.8.3. Controles preventivos y detectivos. Medidas a implantar
  - 6.9. Tratamiento de datos personales en el ámbito laboral: el caso de videovigilancia y control horario
    - 6.9.1. Controles laborales en el mundo tecnológico
    - 6.9.2. Tratamiento de datos: casuística de videovigilancia. Guías de la AEPD
    - 6.9.3. Implantación de la obligación del control horario
  - 6.10. El derecho a la desconexión digital
    - 6.10.1. El derecho a la desconexión. Origen
    - 6.10.2. Desconexión como derecho digital de los individuos
    - 6.10.3. Medidas de implantación y jurisprudencia

### **Módulo 7.** *Compliance* para mitigar riesgos de ciberseguridad y uso de tecnologías en la empresa

- 7.1. *Compliance* tecnológico en el ámbito empresarial
  - 7.1.1. El *Compliance* Digital. Evolución del *Compliance* en la era tecnológica
  - 7.1.2. Marco regulatorio del entorno digital
  - 7.1.3. Coordinación de *Compliance* con otras áreas (CISO)
- 7.2. Uso de medios tecnológicos en la empresa
  - 7.2.1. Reglas generales de implementación y uso
  - 7.2.2. Reglas de hardware. Reglas de software
  - 7.2.3. Reglas de medios electrónicos. Reglas de medios visuales y geolocalización
- 7.3. Uso de redes sociales en el ámbito empresarial
  - 7.3.1. Política de redes sociales y uso de internet
  - 7.3.2. Confidencialidad de la información empresarial y redes sociales
  - 7.3.3. Campañas en redes sociales

- 7.4. Gestión del riesgo operativo: planes de continuidad de negocio y recuperación ante desastres
  - 7.4.1. Planes de continuidad de negocio
  - 7.4.2. Planes de recuperación de desastres
  - 7.4.3. Acuerdos con terceros
- 7.4.4. Proveedores y subcontratas
- 7.5. Clasificación de la información empresarial
  - 7.5.1. Clasificación de la información
  - 7.5.2. Medidas de control de la información en función de su sensibilidad
  - 7.5.3. Procedimiento de gestión de incidentes de datos
- 7.6. Ciberseguridad. Elemento imprescindible de protección empresarial
  - 7.6.1. Ámbito normativo
  - 7.6.2. El marco de control y la ciberseguridad
  - 7.6.3. Desarrollo de testeos internos y auditorías: penetration tests
  - 7.6.4. Incidentes de ciberseguridad
  - 7.6.5. Post-mortem, notificación y remediación
- 7.7. Controles sobre terceros: fraccionamientos en las cadenas de valor tecnológicas
  - 7.7.1. Digital operational resilience act. El futuro
  - 7.7.2. Contratos marco y acuerdos de niveles de servicio. Importancia
  - 7.7.3. Auditorías y due diligence de contrapartes tecnológicas
- 7.8. Contratación electrónica, protección a consumidores y firma digital. Nuevas problemáticas
  - 7.8.1. Contratación electrónica, firma electrónica y firma digital
  - 7.8.2. Protección a los consumidores digitales: DMA y DSA
  - 7.8.3. Identidad digital
- 7.9. RegTech: tecnologías preventivas en *Compliance*
  - 7.9.1. Controles preventivos
  - 7.9.2. *Compliance* por diseño: controles en los desarrollos de sistemas
  - 7.9.3. Guías de *Compliance* tecnológico preventivo
- 7.10. RegTech: tecnologías detectivas en *Compliance*
  - 7.10.1. Sistemas de monitorización
  - 7.10.2. Detección de incidentes y análisis
  - 7.10.3. Reporte interno, a clientes y reguladores

## Módulo 8. *Compliance* de Competencia y derechos intelectuales

- 8.1. Actividad de *Compliance* de Competencia. Marco Normativo Europeo
  - 8.1.1. *Compliance* de Competencia
  - 8.1.2. Normativa Europea
  - 8.1.3. Doctrina y jurisprudencia
  - 8.1.4. Supervisión
- 8.2. Elementos fundamentales de caracterización
  - 8.2.1. Restricción a la libre competencia
  - 8.2.2. Restricciones verticales
  - 8.2.3. Restricciones horizontales
  - 8.2.4. Colusión
- 8.3. Praxis de la CNMC en relación con los programas de cumplimiento
  - 8.3.1. Evolución de la praxis en CNMV
  - 8.3.2. Resoluciones de programas ex ante
  - 8.3.3. Resoluciones de programas ex post
- 8.4. Programas de cumplimiento eficaces. Criterios de evaluación de CNMC
  - 8.4.1. Sumario de los principales componentes
  - 8.4.2. Medidor de autodiagnóstico
  - 8.4.3. Medidor de reporting
- 8.5. El cártel y el Lobby. Ejemplo: la Ley de Lobby chilena
  - 8.5.1. Ley del Lobby chilena
  - 8.5.2. Casos de cartel
  - 8.5.3. Casos de lobby
- 8.6. Contratación pública y lucha contra la corrupción
  - 8.6.1. Elementos de caracterización
  - 8.6.2. Regulaciones internacionales extraterritoriales: FCPA y UK Bribery Act
  - 8.6.3. Otros agentes: transparencia internacional y su índice de percepción de la corrupción
- 8.7. Nuevas tecnologías para la mitigación de riesgos de competencia. Instrucciones de precios, información y estrategias de exclusión
  - 8.7.1. Fundamentos para evaluación
  - 8.7.2. Información con alcance en competencia
  - 8.7.3. Estrategia para la planificación y mitigación de riesgos en competencia



- 8.8. Marco legal de cumplimiento en derechos intelectuales
  - 8.8.1. Normativa
  - 8.8.2. Contenido
  - 8.8.3. Aspectos de particular consideración
- 8.9. Delimitación de los riesgos
  - 8.9.1. Estudio particular de ámbito de desarrollo de derechos intelectuales
  - 8.9.2. Concreción de riesgos
  - 8.9.3. Aspectos en la praxis para la planificación y control
- 8.10. Ilícitos en el contexto de los derechos intelectuales
  - 8.10.1. Detección
  - 8.10.2. Ámbito de tutela
  - 8.10.3. Política de infracciones

## Módulo 9. *Compliance* Financiero

- 9.1. Estructuras de riesgos en *Compliance* Financiero
  - 9.1.1. Riesgos de *Compliance*
  - 9.1.2. Riesgos reputacionales
  - 9.1.3. Riesgos regulatorios
  - 9.1.4. Riesgos de conducta
  - 9.1.5. Riesgos de crimen financiero
- 9.2. Protección a consumidores e inversores
  - 9.2.1. Protección al consumidor: canales de consultas y quejas
  - 9.2.2. Colectivos de especial atención: inclusión financiera y vulnerabilidad
  - 9.2.3. Casos: Wells Fargo y el caso Bankia
- 9.3. MiFID II. Normativa europea sobre Mercados de Instrumentos Financieros
  - 9.3.1. MiFID II: objetivos, impacto y marco general
  - 9.3.2. Catalogación de productos
  - 9.3.3. Clasificación de clientes
  - 9.3.4. Ley del Mercado de Valores
- 9.4. Instrumentos de inversión: controles. Conveniencia e idoneidad
  - 9.4.1. Gobernanza de productos
  - 9.4.2. Test de idoneidad y conveniencia
  - 9.4.3. Distribución: comunicación y campañas publicitarias
  - 9.4.4. Controles y monitorizaciones de *Compliance*
- 9.5. Manipulación de mercado
  - 9.5.1. Regulación europea Market Abuse Directive (MAD) y Market Abuse Regulation (MAR)
  - 9.5.2. Abuso de mercado. Pilares
  - 9.5.3. Conductas sancionadas
- 9.6. Información privilegiada en los mercados financieros
  - 9.6.1. Información privilegiada
  - 9.6.2. Eventos de riesgo
  - 9.6.3. Sistemas de control
- 9.7. Controles en la contratación de productos financieros por medios remotos
  - 9.7.1. El riesgo del uso de medios remotos
  - 9.7.2. Controles para la protección de las instituciones
  - 9.7.3. Controles para la protección del consumidor
- 9.8. Operaciones cross-border en finanzas
  - 9.8.1. La globalización: licencias versus accesos
  - 9.8.2. Mapeos de licencias de actividad y jurisdicciones con servicios cross-border
  - 9.8.3. Diseño de matrices de factores mitigantes
- 9.9. Gestión del cambio regulatorio
  - 9.9.1. Gestión del cambio regulatorio
  - 9.9.2. Seguimiento de desarrollos normativos e iniciativas
  - 9.9.3. Mapeo y análisis de acciones requeridas
  - 9.9.4. Coordinación e implementación
- 9.10. *Compliance* Project Management
  - 9.10.1. *Compliance* como gestor de proyectos
  - 9.10.2. Pilares en la gestión de proyectos de *Compliance*
  - 9.10.3. Ciclo de vida del proyecto de *Compliance*

## Módulo 10. *Compliances* Sectoriales

- 10.1. *Compliance* en la contratación
  - 10.1.1. *Compliance* en la contratación
  - 10.1.2. Contratación pública y privada
  - 10.2.3. *Compliance* en contratación pública
- 10.2. Cumplimiento normativo en el ámbito de medio ambiente
  - 10.2.1. Los objetivos de la agenda 2030
  - 10.2.2. Los escándalos: Dielselgate
  - 10.2.3. Reportes falsos: Green Washing
  - 10.2.4. La problemática de las métricas y los reportes
- 10.3. Abogacía y actividad de cumplimiento
  - 10.3.1. Abogados como asesores de sujetos obligados
  - 10.3.2. Abogados como sujetos obligados
  - 10.3.3. Protección de datos en el sector de la abogacía
- 10.4. El sector alimentario en la actividad de cumplimiento
  - 10.4.1. Transparencia a consumidores y usuarios
  - 10.4.2. La problemática de los fraccionamientos en la cadena de valor y relocalizaciones
  - 10.4.3. Particularidades del sector
- 10.5. Cumplimiento normativo en el sector de seguridad y salud
  - 10.5.1. Confidencialidad y protección de datos
  - 10.5.2. Gestión de conflictos de interés
  - 10.5.3. Particularidades del sector
- 10.6. Cumplimiento normativo en energía
  - 10.6.1. Rol del sector energético. Controles
  - 10.6.2. Prevención del soborno y la corrupción. Riesgos
  - 10.6.3. Petróleo y gas: *Trade Finance Compliance*. Las sanciones financieras internacionales
- 10.7. Cumplimiento normativo en sector farmacéutico
  - 10.7.1. *Compliance* en el sector farmacéutico
  - 10.7.2. *Compliance* en la propiedad industrial
  - 10.7.3. Autorregulación y autocontrol publicitario



- 10.8. Cumplimiento normativo en pequeñas y medianas empresas
  - 10.8.1. Las PYME: obligación versus recursos
  - 10.8.2. Programa de *Compliance* para PYMES. Elementos
  - 10.8.3. Gestión eficiente
- 10.9. Cumplimiento normativo en sociedades cotizadas y otros tipos de sociedad
  - 10.9.1. Orígenes: caso Enron y el surgir de la normativa SOX en Estados Unidos
  - 10.9.2. Buen gobierno corporativo: informes de referencia y remuneraciones
  - 10.9.3. Otros tipos sociales: cooperativas
- 10.10. *Compliance* en el marco de las relaciones con consumidores
  - 10.10.1. Normativa de tutela a consumidores
  - 10.10.2. Análisis de riesgos en la prestación de servicios con consumidores
  - 10.10.3. Planificación y control de los sistemas de cumplimiento de consum

“ Con el estudio de este programa intensivo aumentarás tu nivel de desempeño y capacidades para ejercer como *Compliance Officer*”





# 07 Prácticas

Una vez superada la etapa teórica online de este Máster de Formación Permanente Semipresencial, el programa universitario contempla un período de Capacitación Práctica en una institución de *Corporate Compliance* de referencia. De este modo, los egresados tendrán a su disposición el apoyo de un tutor que le acompañará durante todo el proceso, tanto en la preparación como en el desarrollo de las prácticas.







“

*Realiza tus prácticas clínicas en una de las mejores instituciones de tecnología de pagos y software de gestión de negocios en España”*

El período de Capacitación Práctica de esta titulación universitaria está compuesto por una estancia práctica en la empresa GlobalPayments, situada en Madrid, de 3 semanas de duración, de lunes a viernes con jornadas de 8 horas consecutivas de enseñanza práctica al lado de un especialista adjunto. Durante esta estancia, los egresados se integrarán a un equipo de trabajo conformado por expertos en tecnología de pagos y software de gestión de negocios. Así pues, trabajarán en el desarrollo, implementación y monitorización de programas de cumplimiento para prevenir o detectar violaciones legales o éticas en la institución.

En esta propuesta de capacitación, de carácter eminentemente práctico, las actividades están orientadas al desarrollo y perfeccionamiento de las destrezas requeridas para garantizar que las operaciones y actividades de las empresas cumplan con todas las leyes o regulaciones aplicables.

Sin duda, los egresados se encuentran ante una oportunidad única para ampliar sus horizontes laborales en una innovadora institución digital. Equipada con la tecnología más puntera, GlobalPayments es el escenario ideal para esta vanguardista experiencia en el campo del Cumplimiento Corporativo.

La parte práctica se realizará con la participación activa del estudiante desempeñando las actividades y procedimientos de cada área de competencia (aprender a aprender y aprender a hacer), con el acompañamiento y guía de los profesores y demás compañeros de entrenamiento que faciliten el trabajo en equipo y la integración multidisciplinar como competencias transversales para la praxis de Corporate Compliance (aprender a ser y aprender a relacionarse).



Los procedimientos descritos a continuación serán la base de la parte práctica de la capacitación, y su realización estará sujeta a la disponibilidad propia del centro y su volumen de trabajo, siendo las actividades propuestas las siguientes:

Módulo	Actividad Práctica
<b>Redactar y revisar documentación</b>	Colaborar en la revisión de políticas y procedimientos de cumplimiento existentes
	Elaborar y actualizar manuales de cumplimiento normativo
	Redactar políticas y procedimientos para el cumplimiento de normativas específicas, como el RGPD, FCPA, UK Bribery Act, entre otros
	Preparar y presentar informes de cumplimiento para la dirección de la empresa
	Revisar y redactar contratos y acuerdos comerciales desde una perspectiva de cumplimiento
	Estructurar informes de evaluación de riesgos y controles internos
<b>Evaluar riesgos y violaciones normativas</b>	Identificar y evaluar riesgos legales y éticos en diferentes áreas de la empresa
	Realizar investigaciones internas relacionadas con posibles violaciones de normativas
	Planificar y ejecutar auditorías internas de cumplimiento
	Implementar y seguir controles internos para garantizar el cumplimiento normativo
	Investigar y analizar casos de corrupción, fraude o conflicto de intereses
	Coordinar acciones correctivas derivadas de auditorías y evaluaciones de cumplimiento
	Implementar sistemas de monitoreo y reporte de actividades sospechosas
<b>Gestionar sistemas y procesos</b>	Crear y gestionar sistemas de denuncias internas ( <i>whistleblowing</i> )
	Implementar herramientas tecnológicas para la gestión y supervisión del cumplimiento normativo
	Gestionar registros y documentación relacionada con el cumplimiento normativo
	Utilizar herramientas analíticas para revisar datos relevantes e identificar patrones o tendencias que puedan tener implicaciones de cumplimiento
	Revisar y mejorar los procesos de diligencia debida ( <i>due diligence</i> ) en relación con terceros

Módulo	Actividad Práctica
<b>Desarrollar programas</b>	Adaptar la empresa a cambios regulatorios y legislativos relevantes
	Elaborar programas de formación y concienciación sobre <i>Compliance</i> para empleados
	Evaluar y mejorar continuamente los programas de cumplimiento existentes
	Crear y actualizar programas de cumplimiento normativo y códigos de ética
<b>Colaborar con otros equipos</b>	Trabajar junto a abogados especializados en <i>Compliance</i> en la resolución de problemas legales específicos
	Asistir a reuniones de comités de cumplimiento para obtener una comprensión práctica de las dinámicas y desafíos
	Colaborar con otros departamentos, como Recursos Humanos y Finanzas, para garantizar la coherencia en las políticas y prácticas de cumplimiento
	Participar en reuniones interdepartamentales para discutir temas de cumplimiento y compartir mejores prácticas



*Un Máster de Formación Permanente Semipresencial de alta capacitación diseñado para impulsar tu carrera como Compliance Officer y colocarte en primera línea de competitividad en el sector"*



## Seguro de responsabilidad civil

La máxima preocupación de esta institución es garantizar la seguridad tanto de los profesionales en prácticas como de los demás agentes colaboradores necesarios en los procesos de capacitación práctica en la empresa. Dentro de las medidas dedicadas a lograrlo, se encuentra la respuesta ante cualquier incidente que pudiera ocurrir durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para ello, esta entidad educativa se compromete a contratar un seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier eventualidad que pudiera surgir durante el desarrollo de la estancia en el centro de prácticas.

Esta póliza de responsabilidad civil de los profesionales en prácticas tendrá coberturas amplias y quedará suscrita de forma previa al inicio del periodo de la capacitación práctica. De esta forma el profesional no tendrá que preocuparse en caso de tener que afrontar una situación inesperada y estará cubierto hasta que termine el programa práctico en el centro.





## Condiciones generales de la capacitación práctica

Las condiciones generales del acuerdo de prácticas para el programa serán las siguientes:

**1. TUTORÍA:** durante el Máster de Formación Permanente Semipresencial el alumno tendrá asignados dos tutores que le acompañarán durante todo el proceso, resolviendo las dudas y cuestiones que pudieran surgir. Por un lado, habrá un tutor profesional perteneciente al centro de prácticas que tendrá como fin orientar y apoyar al alumno en todo momento. Por otro lado, también tendrá asignado un tutor académico cuya misión será la de coordinar y ayudar al alumno durante todo el proceso resolviendo dudas y facilitando todo aquello que pudiera necesitar. De este modo, el profesional estará acompañado en todo momento y podrá consultar las dudas que le surjan, tanto de índole práctica como académica.

**2. DURACIÓN:** el programa de prácticas tendrá una duración de tres semanas continuadas de formación práctica, distribuidas en jornadas de 8 horas y cinco días a la semana. Los días de asistencia y el horario serán responsabilidad del centro, informando al profesional debidamente y de forma previa, con suficiente tiempo de antelación para favorecer su organización.

**3. INASISTENCIA:** en caso de no presentarse el día del inicio del Máster de Formación Permanente Semipresencial, el alumno perderá el derecho a la misma sin posibilidad de reembolso o cambio de fechas. La ausencia durante más de dos días a las prácticas sin causa justificada/médica, supondrá la renuncia las prácticas y, por tanto, su finalización automática. Cualquier problema que aparezca durante el transcurso de la estancia se tendrá que informar debidamente y de forma urgente al tutor académico.

**4. CERTIFICACIÓN:** el alumno que supere el Máster de Formación Permanente Semipresencial recibirá un certificado que le acreditará la estancia en el centro en cuestión.

**5. RELACIÓN LABORAL:** el Máster de Formación Permanente Semipresencial no constituirá una relación laboral de ningún tipo.

**6. ESTUDIOS PREVIOS:** algunos centros podrán requerir certificado de estudios previos para la realización del Máster de Formación Permanente Semipresencial. En estos casos, será necesario presentarlo al departamento de prácticas de TECH para que se pueda confirmar la asignación del centro elegido.

**7. NO INCLUYE:** el Máster de Formación Permanente Semipresencial no incluirá ningún elemento no descrito en las presentes condiciones. Por tanto, no incluye alojamiento, transporte hasta la ciudad donde se realicen las prácticas, visados o cualquier otra prestación no descrita.

No obstante, el alumno podrá consultar con su tutor académico cualquier duda o recomendación al respecto. Este le brindará toda la información que fuera necesaria para facilitarle los trámites.

08

# ¿Dónde puedo hacer las Prácticas?

El presente Máster de Formación Permanente Semipresencial contempla en su programa una estancia práctica en una empresa dedicada a la tecnología de pagos y software de gestión de negocios. Allí los egresados pondrán en práctica todo lo aprendido en materia de *Corporate Compliance*. En unas instalaciones de primer nivel, los alumnos enriquecerán su praxis profesional gracias a los consejos y al asesoramiento de un equipo de trabajo compuesto por verdaderos profesionales en esta materia.



“

*¡Aprende de la mano de los mejores profesionales!  
Apuesta por esta Capacitación Práctica e impulsa  
tu empleabilidad”*



## tech 44 | ¿Dónde puedo hacer las Prácticas?



El alumno podrá cursar la parte práctica de este Máster de Formación Permanente Semipresencial en los siguientes centros:



**Escuela de Negocios**

### Global Payments

País	Ciudad
España	Barcelona

Dirección: Gran Vía de les Corts Catalanes  
159, Planta 7 08014, Barcelona

Empresa líder en el desarrollo de softwares para la gestión corporativa y los pagos electrónicos

---

**Capacitaciones prácticas relacionadas:**  
-Corporate Compliance







“

*Impulsa tu trayectoria profesional con una enseñanza holística, que te permite avanzar tanto a nivel teórico como práctico”*

09

# Metodología

Este programa de capacitación ofrece una forma diferente de aprender. Nuestra metodología se desarrolla a través de un modo de aprendizaje de forma cíclica: ***el Relearning***.

Este sistema de enseñanza es utilizado, por ejemplo, en las facultades de medicina más prestigiosas del mundo y se ha considerado uno de los más eficaces por publicaciones de gran relevancia como el ***New England Journal of Medicine***.







“

*Descubre el Relearning, un sistema que abandona el aprendizaje lineal convencional para llevarte a través de sistemas cíclicos de enseñanza: una forma de aprender que ha demostrado su enorme eficacia, especialmente en las materias que requieren memorización”*

## TECH Business School emplea el Estudio de Caso para contextualizar todo el contenido

Nuestro programa ofrece un método revolucionario de desarrollo de habilidades y conocimientos. Nuestro objetivo es afianzar competencias en un contexto cambiante, competitivo y de alta exigencia.

“

*Con TECH podrás experimentar una forma de aprender que está moviendo los cimientos de las universidades tradicionales de todo el mundo”*



*Este programa te prepara para afrontar retos empresariales en entornos inciertos y lograr el éxito de tu negocio.*





*Nuestro programa te prepara para afrontar nuevos retos en entornos inciertos y lograr el éxito en tu carrera.*

## Un método de aprendizaje innovador y diferente

El presente programa de TECH es una enseñanza intensiva, creada desde 0 para proponerle al directivo retos y decisiones empresariales de máximo nivel, ya sea en el ámbito nacional o internacional. Gracias a esta metodología se impulsa el crecimiento personal y profesional, dando un paso decisivo para conseguir el éxito. El método del caso, técnica que sienta las bases de este contenido, garantiza que se sigue la realidad económica, social y empresarial más vigente.

“ *Aprenderás, mediante actividades colaborativas y casos reales, la resolución de situaciones complejas en entornos empresariales reales* ”

El método del caso ha sido el sistema de aprendizaje más utilizado por las mejores escuelas de negocios del mundo desde que éstas existen. Desarrollado en 1912 para que los estudiantes de Derecho no solo aprendiesen las leyes a base de contenidos teóricos, el método del caso consistió en presentarles situaciones complejas reales para que tomaran decisiones y emitieran juicios de valor fundamentados sobre cómo resolverlas.

En 1924 se estableció como método estándar de enseñanza en Harvard.

Ante una determinada situación, ¿qué debería hacer un profesional? Esta es la pregunta a la que nos enfrentamos en el método del caso, un método de aprendizaje orientado a la acción. A lo largo del programa, los estudiantes se enfrentarán a múltiples casos reales.

Deberán integrar todos sus conocimientos, investigar, argumentar y defender sus ideas y decisiones.

## Relearning Methodology

TECH aúna de forma eficaz la metodología del Estudio de Caso con un sistema de aprendizaje 100% online basado en la reiteración, que combina elementos didácticos diferentes en cada lección.

Potenciamos el Estudio de Caso con el mejor método de enseñanza 100% online: el Relearning.

*Nuestro sistema online te permitirá organizar tu tiempo y tu ritmo de aprendizaje, adaptándolo a tus horarios. Podrás acceder a los contenidos desde cualquier dispositivo fijo o móvil con conexión a internet.*

En TECH aprenderás con una metodología vanguardista concebida para capacitar a los directivos del futuro. Este método, a la vanguardia pedagógica mundial, se denomina Relearning.

Nuestra escuela de negocios es la única en habla hispana licenciada para emplear este exitoso método. En 2019, conseguimos mejorar los niveles de satisfacción global de nuestros alumnos (calidad docente, calidad de los materiales, estructura del curso, objetivos...) con respecto a los indicadores de la mejor universidad online en español.



En nuestro programa, el aprendizaje no es un proceso lineal, sino que sucede en espiral (aprender, desaprender, olvidar y reaprender). Por eso, combinamos cada uno de estos elementos de forma concéntrica. Con esta metodología se han capacitado más de 650.000 graduados universitarios con un éxito sin precedentes en ámbitos tan distintos como la bioquímica, la genética, la cirugía, el derecho internacional, las habilidades directivas, las ciencias del deporte, la filosofía, el derecho, la ingeniería, el periodismo, la historia o los mercados e instrumentos financieros. Todo ello en un entorno de alta exigencia, con un alumnado universitario de un perfil socioeconómico alto y una media de edad de 43,5 años.

*El Relearning te permitirá aprender con menos esfuerzo y más rendimiento, implicándote más en tu especialización, desarrollando el espíritu crítico, la defensa de argumentos y el contraste de opiniones: una ecuación directa al éxito.*

A partir de la última evidencia científica en el ámbito de la neurociencia, no solo sabemos organizar la información, las ideas, las imágenes y los recuerdos, sino que sabemos que el lugar y el contexto donde hemos aprendido algo es fundamental para que seamos capaces de recordarlo y almacenarlo en el hipocampo, para retenerlo en nuestra memoria a largo plazo.

De esta manera, y en lo que se denomina Neurocognitive context-dependent e-learning, los diferentes elementos de nuestro programa están conectados con el contexto donde el participante desarrolla su práctica profesional.



Este programa ofrece los mejores materiales educativos, preparados a conciencia para los profesionales:



#### Material de estudio

Todos los contenidos didácticos son creados por los especialistas que van a impartir el curso, específicamente para él, de manera que el desarrollo didáctico sea realmente específico y concreto.

Estos contenidos son aplicados después al formato audiovisual, para crear el método de trabajo online de TECH. Todo ello, con las técnicas más novedosas que ofrecen piezas de gran calidad en todos y cada uno los materiales que se ponen a disposición del alumno.



#### Clases magistrales

Existe evidencia científica sobre la utilidad de la observación de terceros expertos.

El denominado Learning from an Expert afianza el conocimiento y el recuerdo, y genera seguridad en las futuras decisiones difíciles.



#### Prácticas de habilidades directivas

Realizarán actividades de desarrollo de competencias directivas específicas en cada área temática. Prácticas y dinámicas para adquirir y desarrollar las destrezas y habilidades que un alto directivo precisa desarrollar en el marco de la globalización que vivimos.



#### Lecturas complementarias

Artículos recientes, documentos de consenso y guías internacionales, entre otros. En la biblioteca virtual de TECH el estudiante tendrá acceso a todo lo que necesita para completar su capacitación.







**Case studies**

Completarán una selección de los mejores casos de estudio elegidos expresamente para esta titulación. Casos presentados, analizados y tutorizados por los mejores especialistas en alta dirección del panorama internacional.



**Resúmenes interactivos**

El equipo de TECH presenta los contenidos de manera atractiva y dinámica en píldoras multimedia que incluyen audios, vídeos, imágenes, esquemas y mapas conceptuales con el fin de afianzar el conocimiento. Este exclusivo sistema educativo para la presentación de contenidos multimedia fue premiado por Microsoft como "Caso de éxito en Europa".



**Testing & Retesting**

Se evalúan y reevalúan periódicamente los conocimientos del alumno a lo largo del programa, mediante actividades y ejercicios evaluativos y autoevaluativos para que, de esta manera, el estudiante compruebe cómo va consiguiendo sus metas.



# 10 Titulación

Este programa en Corporate Compliance garantiza, además de la capacitación más rigurosa y actualizada, el acceso a un título de Máster de Formación Permanente Semipresencial expedido por TECH Universidad Tecnológica.



“

*Supera con éxito este programa y recibe tu titulación universitaria sin desplazamientos ni farragosos trámites”*

Este programa te permitirá obtener el título de **Máster de Formación Permanente Semipresencial en Corporate Compliance** emitido por TECH Universidad Tecnológica.

TECH Universidad Tecnológica, es una Universidad española oficial, que forma parte del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Con un enfoque centrado en la excelencia académica y la calidad universitaria a través de la tecnología.

Este título propio contribuye de forma relevante al desarrollo de la educación continua y actualización del profesional, garantizándole la adquisición de las competencias en su área de conocimiento y aportándole un alto valor curricular universitario a su formación. Es 100% válido en todas las Oposiciones, Carrera Profesional y Bolsas de Trabajo de cualquier Comunidad Autónoma española.

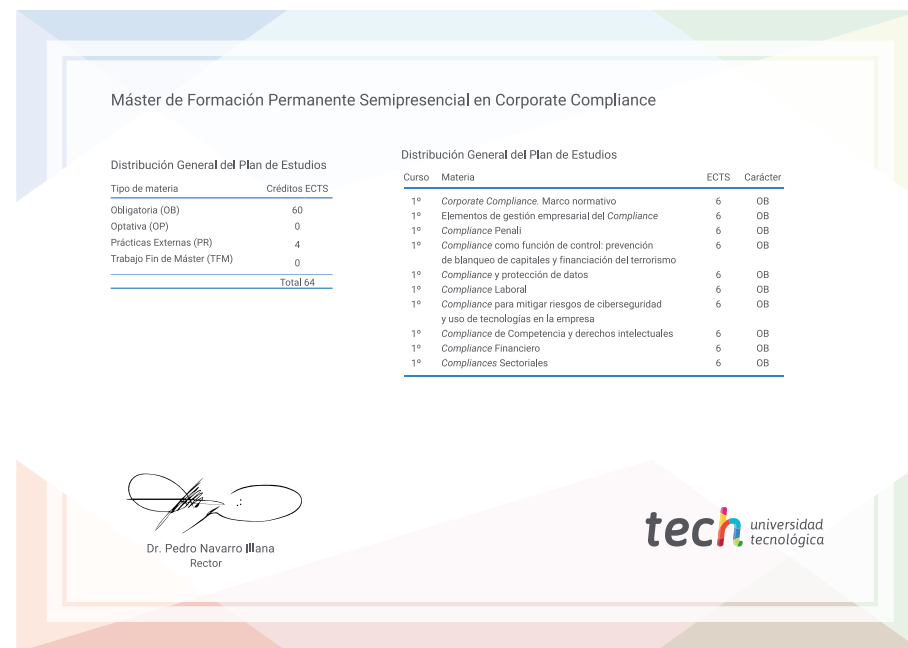
Además, el riguroso sistema de garantía de calidad de TECH asegura que cada título otorgado cumpla con los más altos estándares académicos, brindándole al egresado la confianza y la credibilidad que necesita para destacarse en su carrera profesional.

Título: **Máster de Formación Permanente Semipresencial en Corporate Compliance**

Modalidad: **Semipresencial (Online + Prácticas)**

Duración: **7 meses**

Créditos: **60 + 4 ECTS**



\*Apostilla de La Haya. En caso de que el alumno solicite que su título en papel recabe la Apostilla de La Haya, TECH EDUCATION realizará las gestiones oportunas para su obtención, con un coste adicional.





**Máster de Formación  
Permanente Semipresencial  
Corporate Compliance**

Modalidad: Semipresencial (Online + Prácticas)

Duración: 7 meses

Titulación: TECH Universidad Tecnológica

Créditos: 60 + 4 ECTS

# Máster de Formación Permanente Semipresencial Corporate Compliance

